



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Habiéndose aprobado resolución de delegación del alcalde en la teniente de alcalde D.^a María del Carmen Alonso Benito, para la atribución de firmar la escritura pública de adquisición de nave con destino al almacenamiento de bienes municipales, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

A 25 de junio de 2025.

El alcalde-presidente,
Ramiro Ibáñez Abad